

# Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

## Informe 2020

Febrero 2021



**CELIG**  
Centro de Estudios Legislativos  
para la Igualdad de Género

# **DIRECTORIO**

## **CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

### **CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

#### **Titular**

Martha Juárez Pérez

#### **Coordinación Ejecutiva**

Elizabeth C. Plácido Ríos

#### **Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos**

Dulce Ramos Gutiérrez

#### **Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas**

Yaucalli Mancillas López

#### **Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación**

Amelia Zapata Rojas

#### **Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones**

Hilda Olivia Pérez Ramírez

#### **Jefatura de Departamento de Monitoreo Legislativo y Comisiones**

Mario Cabañas Ballesteros

#### **Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales**

Paulina Gabriela Delgado Rojas

#### **Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación**

Bernardo López Rosas

Elaboración: Elizabeth C. Plácido y

Martha Juárez Pérez.

**Febrero 2021**

## ÍNDICE

<i>Presentación</i> .....	3
<i>1. Metas- productos programados</i> .....	6
<i>2. Resultados del primer semestre</i> .....	7
Primer trimestre: enero, febrero y marzo .....	7
Segundo trimestre: abril, mayo y junio.....	11
<i>3. Resultados del segundo semestre</i> .....	15
Tercer trimestre: julio, agosto y septiembre .....	15
Cuarto trimestre: octubre, noviembre y diciembre .....	20
<i>Conclusiones</i> .....	28

## Presentación

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) es el órgano de apoyo técnico legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres. Entre sus funciones está el desarrollar investigaciones o estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México; poner a disposición información analítica; apoyar técnicamente en materia de igualdad de género; realizar un seguimiento puntual y exhaustivo a las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo local en la materia; así como apoyar al Congreso en su tarea de asignar recursos públicos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad.

Por lo que el Plan de Trabajo Anual 2020 del CELIG (PTA) se diseñó atendiendo estas funciones y se entregó a la Junta de Coordinación Política el 14 de febrero del 2020. El presente informe da cuenta de las metas- productos realizados.

Cabe puntualizar, que en el primer trimestre el Centro desarrolló su Plan de Trabajo de la forma más completa posible. Sin embargo, en marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) como una emergencia de salud pública de interés internacional y emitió una serie de recomendaciones para su control. Atendiendo esta declaratoria a nivel nacional, el Consejo de Salubridad General<sup>1</sup> en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020 acordó reconocer la epidemia de enfermedad por el COVID-19 como grave, de atención prioritaria.

La Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, fracción XIV de la Ley General de Salud y en el ámbito de su competencia emitió el ***Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)***. Medidas que se definieron en la “Jornada Nacional de Sana Distancia”<sup>2</sup>, como el distanciamiento social para mitigar la transmisión poblacional del virus, disminuir el número de contagios de persona a persona, la propagación de la enfermedad y garantizar el acceso a la atención médica.

El 16 de marzo la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México (CCDMX) emitió el ***Acuerdo para la instrumentación de medidas relacionadas con el funcionamiento del Congreso para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 en la Fase 1***

---

<sup>1</sup> Órgano colegiado que depende de la Presidencia de la República y tiene carácter de autoridad sanitaria, con funciones normativas, consultivas y ejecutivas. Las disposiciones que emite son de carácter general y obligatorias en el país. Consultado en: <http://www.csg.gob.mx/consejo/consejo.html>

<sup>2</sup> Inició el 23 de marzo y concluyó el 30 de mayo.

(CCMX/II/CONFERENCIA/001/2020)<sup>3</sup>, con la finalidad de salvaguardar la salud de todas y todos que participan en las actividades del Congreso, así como para regular la permanencia y uso de los distintos espacios del Recinto Legislativo. Al 23 de marzo emitió el ACUERDO CCMX/002/2020 en el que se instruyó al personal del Congreso a abstenerse de asistir a sus áreas de trabajo, determinar guardias y reducir al mínimo necesario el personal, al igual que mantener la suspensión indefinida de todos los eventos, cursos, reuniones, visitas, exposiciones y actividades similares en los distintos edificios.

El 30 de marzo la Jefatura de Gobierno determinó la suspensión de actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México. Al día siguiente, 31 de marzo, publicó en la Gaceta de la Ciudad de México la ***Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19.***

Por su parte, el mismo 30 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad, solicitó el cierre de las instalaciones y la suspensión de actividades del personal administrativo de esta institución, con excepción de áreas sustantivas, hasta nuevo aviso de las autoridades de salud correspondientes (comunicado PMDIRH/CCM/088/2020), misma que el 19 de abril extendió esta disposición de manera indefinida hasta nuevo aviso.

Posteriormente, el 7 de mayo la Junta de Coordinación Política emitió el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/012/2020, por el que se solicita a las Unidades Administrativas del Congreso de la Ciudad de México ajustar sus Planes Anuales de Trabajo, planteados para el 2020, para su entrega a la Junta en un plazo de 10 días naturales posterior al reinicio de las actividades normales del Congreso.

Desde entonces y a lo largo del 2020 el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido diversos periodos de suspensión de actividades presenciales y de trabajo en casa, con la finalidad de controlar el contagio y disminuir la mortalidad causada por esta pandemia. El Congreso mantuvo el cierre de instalaciones ante la declaratoria de emergencia sanitaria con acciones extraordinarias en materia de salubridad en la Ciudad de México para evitar el contagio y propagación del COVID-19. Esto fue reiterado en la Circular No. 43 emitida por la Oficialía Mayor con fecha del 6 de noviembre de 2020, en la cual se señaló que las actividades esenciales son las únicas que deben considerar que el personal asista a laborar a las instalaciones del Congreso y para el resto se sugiere el trabajo desde casa.

---

<sup>3</sup> Congreso de la Ciudad de México. *Acuerdo CCMX/II/CONFERENCIA/001/2020, de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso de la Ciudad de México del 16 de marzo de 2020.*

Este fue el contexto en el que se desarrollaron las 48 metas-productos programados en el PTA 2020 del CELIG<sup>4</sup> para el 2020; el trabajo se realizó a distancia y se efectuaron reuniones de trabajo virtuales de marzo a diciembre como forma de organización y funcionamiento interno. El resultado fue la ejecución de 47 **meta-/productos**, algunos de los cuales se ajustaron en su contenido, y **una meta-producto** se suspendió por el contexto y condiciones institucionales antes descritas.

---

<sup>4</sup> Entregado mediante oficio a la Junta de Coordinación Política el 14 de febrero del 2020.

# 1. Metas- productos programados

El Programa de Trabajo Anual, PTA, del CELIG 2020 comprende 11 Actividades, dentro de las cuales se programó la realización de 48 metas-productos, distribuidas en los cuatro trimestres de la siguiente manera:

Actividades PTA	Metas-productos	Trimestre			
	Anual	1o	2o	3o	4o
1. Elaboración del Protocolo para fortalecer la Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Congreso de la Ciudad de México.	1	0	1	0	0
2. Seguimiento a la implementación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación del Congreso de la Ciudad de México.	2	0	0	1	1
3. Realización de capacitaciones especializadas sobre perspectiva de género y trabajo legislativo.	3	0	2	0	1
4. Seguimiento legislativo a los instrumentos parlamentarios presentados en las sesiones ordinarias y permanentes en temas de derechos humanos de las mujeres.	4	1	1	1	1
5. Elaboración de documentos de análisis para difusión y divulgación.	6	2	0	4	0
6. Elaboración de opiniones técnicas sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.	4	1	1	1	1
7. Sistematización de información estadística sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.	4	1	1	1	1
8. Elaboración de materiales de promoción de los derechos de las mujeres.	13	3	4	3	3
9. Generar bancos de documentos de derecho internacional de los derechos humanos.	3	0	1	0	2
10. Acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres.	4	1	1	1	1
11. Alimentación del Micrositio del CELIG.	4	1	1	1	1
<b>Totales</b>	<b>48</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>12</b>

Como se observa en la programación, se contemplaron distintas metas-productos por trimestre, por lo que en los siguientes apartados se dará cuenta de los resultados alcanzados por trimestre.

## 2. Resultados del primer semestre

### Primer trimestre: enero, febrero y marzo

En las **Actividades 1, 2, 3 y 9** del PTA no había metas-productos programados para este primer trimestre.

En la **Actividad 4**, seguimiento legislativo a los instrumentos parlamentarios en temas de derechos humanos de las mujeres, el Centro continuó realizando el monitoreo permanente a las sesiones de los periodos ordinarios, extraordinarios o de receso correspondientes a la I Legislatura, tarea que inició desde la creación del Centro en enero 2019 con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y necesidades de fortalecimiento técnico con perspectiva de género en el quehacer legislativo, así como dar cuenta del trabajo que realiza el órgano legislativo local en materia de derechos de las mujeres y la igualdad de género.

El resultado ha sido una Base Legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres, que ha registrado información de febrero 2019 a junio 2020; está a disposición del personal técnico legislativo, las diputadas y diputados, así como público en general, en el micrositio del Centro.

En el primer trimestre del 2020, se registró información del Primer Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo, que concluyó en enero 2020<sup>5</sup>, al igual que información del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del mencionado año, que inició el 1º de febrero y en marzo abarcó hasta la sesión del día 19<sup>6</sup>. En resumen, en el primer trimestre se incorporó a la Base Legislativa información de 44 iniciativas, 31 proposiciones, 11 dictámenes y 2 pronunciamientos.

---

<sup>5</sup> En enero de 2020 se registraron en la Base Legislativa: 4 iniciativas y 10 proposiciones de Puntos de Acuerdo sobre derechos humanos de las mujeres.

<sup>6</sup> En marzo de 2020 se registraron en la Base Legislativa: 40 iniciativas, 21 Proposiciones de Puntos de Acuerdo, 11 dictámenes, y 2 pronunciamientos sobre derechos humanos de las mujeres.

genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/base-legislativa/

Monday 22 de February de 2021

CELIG Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

INICIO CELIG BASE LEGISLATIVA MARCO JURÍDICO DIFUSIÓN DATOS ESTADÍSTICOS FOROS

CAPACITACIÓN TRANSPARENCIA

Iniciativa / PA Dictamen

Tipo - Seleccionar - Partido - Seleccionar -

Promoviente - Seleccionar - Derechos / Categorías - Seleccionar -

Buscar Limpiar

En la **Actividad 5**, elaboración de documentos de análisis para difusión y divulgación, se desarrollaron y publicaron dos estudios. Primero, el *Balance legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres Congreso de la Ciudad de México I Legislatura*, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del II Año Legislativo, 1º de septiembre al 15 de diciembre de 2019. En este se identificaron cuatro temas con respecto a los cuales se han presentado más instrumentos legislativos: derecho de las mujeres a una vida libre de violencia con 51 instrumentos; derechos de niños, niñas y adolescentes con 23; derecho al trabajo y derechos reproductivos con 18 instrumentos cada uno.

El segundo estudio fue el de *Agendas legislativas de los grupos parlamentarios en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género*, correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del Segundo Año, I Legislatura del Congreso. En el cual se revisaron los temas planteados por los grupos parlamentarios, y la asociación parlamentaria relacionados con derechos humanos de la mujer y aquellos que son tendientes a atender las desigualdades entre mujeres y hombres, así como la modificación de leyes que serán discutidas e impulsadas con el fin de generar un cambio social, a través de la creación, armonización o actualización de los marcos jurídicos de esta Ciudad.

AGENDAS LEGISLATIVAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO 2020

Agendas Legislativas de los grupos parlamentarios y la igualdad de género 2020. Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México

@CELIGcdmx

@celig\_cdmx

genero.congresocdmx.gob.mx/

CELIG Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Para dar cumplimiento a la **Actividad 6**, opiniones técnicas sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, se elaboraron tres en relación con iniciativas que buscaban reformar y derogar diversos artículos de la *Ley Orgánica y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*; con respecto a la *Ley de medidas emergentes por la Alerta De Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México*; y un documento de observaciones al Índice de Paridad Política en el ámbito local y bases argumentativas para la armonización legislativa estatal, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México.

Por otra parte, el CELIG tiene como una prioridad el poner a disposición datos e indicadores estadísticos, demográficos y georreferenciales, provenientes de fuentes de información oficiales, confiables y verificables, tales como encuestas bases de datos, registros administrativos, entre otros, debido a que son insumos para la identificación de problemáticas, la toma de decisiones en la política pública o asignaciones presupuestales dirigidas a la igualdad de género. Con los datos también se visibiliza la situación diferenciada que viven hombres y mujeres, e incluso la situación entre mujeres que por sus distintas condiciones – edad, condición étnica, migrante, color de piel, etcétera- enfrentan diversas exclusiones o discriminaciones.

Por los motivos antes expuestos, en la **Actividad 7**, sistematización de información estadística sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, se elaboró la Ficha metodológica y el compilado de los Tabulados para la Ciudad de México de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Los cuales pueden ser consultados en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/datos-estadisticos-de-la-ciudad-de-mexico/>

En cuanto a la elaboración de materiales de promoción de los derechos de las mujeres, **Actividad 8**, se desarrollaron y diseñaron los materiales siguientes:

- Cartel “Presupuesto con perspectiva de género en la Ciudad de México”;
- Folleto “Violencia sexual digital. ¿Cómo te protegen las leyes de la Ciudad de México?”;
- Hoja Informativa “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo”.



Entre las acciones de promoción y capacitación de los derechos humanos de las mujeres, **Actividad 10**, se destacan: 1) Plática sobre los contenidos de la *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México* en el marco del taller “La importancia de legislar con perspectiva de género”, organizado por Mujer, Ideas, Desarrollo e Investigación, realizado el 11 de marzo; 2) “Taller de capacitación sobre perspectiva de género en el quehacer legislativo”, realizado el 6 de marzo solicitado por el titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas del Congreso; 3) Paro de Mujeres del 9M.

Además, el Centro se vinculó con otras áreas internas del Congreso con la finalidad de difundir los derechos humanos de las mujeres o la perspectiva de género, como: el Comité de Administración y Capacitación del Congreso, la Comisión de Movilidad Sustentable, la Comisión de Igualdad de Género, el Comité de Asuntos Editoriales, la Unidad de Estudios de Finanzas, el Instituto de Investigaciones Legislativas y el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales.

Conjuntamente el Centro se presentó como ponente o participante en seminarios, foros, capacitaciones y mesas de trabajo organizados por alguna fracción parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de las Mujeres, Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional Electoral; así como sociedad civil y academia como Ednica, IAP, Red ciudadana República Laica, Grupo de Información en Reproducción Elegida, FLACSO y Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad de la UNAM.

Finalmente, el Micrositio del CELIG, **Actividad 11**, se continuó fortaleciendo en 2020, por un lado, con la publicación de efemérides que con motivo del año de Leona Vicario se han dedicado a honrar las luchas y causas de las defensoras de derechos humanos y periodistas, es decir, se mencionan las acciones relevantes que han realizado estas mujeres para defender los derechos humanos de las mujeres. Por otro lado, en otra sección, diariamente se publica una síntesis informativa sobre notas periodísticas de interés o sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres. Al mismo tiempo, trimestralmente se actualizan cada una de las secciones del Micrositio para subir los estudios, infografías, folletos, hojas informativas, datos y/o llamar la atención de fechas emblemáticas.

## Segundo trimestre: abril, mayo y junio

En las **Actividades 2 y 5** no se programaron metas- productos para este trimestre.

En cuanto a la **Actividad 1**, durante el segundo trimestre se definió dividir, por un lado, el *Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No Discriminación* y, por otra parte, el *Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres*, ambos del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de atender las distintas proposiciones aprobadas por el Pleno<sup>7</sup>, si bien en este último se avanzó en desarrollar sus contenidos, se reprogramó concluir el proceso de ambos protocolos en el tercer trimestre.

En la **Actividad 4** se registró información sobre los instrumentos legislativos presentados en el Pleno durante el Segundo Periodo Ordinario de sesiones, que concluyó el 30 de mayo, así como aquellas del Segundo Periodo de Receso, que inició el 1º de junio, ambos periodos del Segundo Año Legislativo. En el mes de abril no se registraron instrumentos legislativos debido a que únicamente se llevó a cabo la Sesión Especial, en la que se ratificó el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, mientras que entre mayo y junio se presentaron 28 iniciativas y 6 proposiciones con puntos de acuerdo en materia de derechos humanos de las mujeres ante el Pleno del Congreso. De este seguimiento se obtuvo la actualización de la Base Legislativa al 30 de junio 2020.

En la **Actividad 6**, se elaboró la opinión técnica al “Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal para el Distrito Federal, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, en materia de violencia política por razón de género”.

Como parte de la **Actividad 7**, se publicó en mayo la infografía “Violencia contra las mujeres en Ciudad de México”, en la cual se presentan los datos sistematizados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en violencia familiar, obstétrica, escolar, laboral y comunitaria.

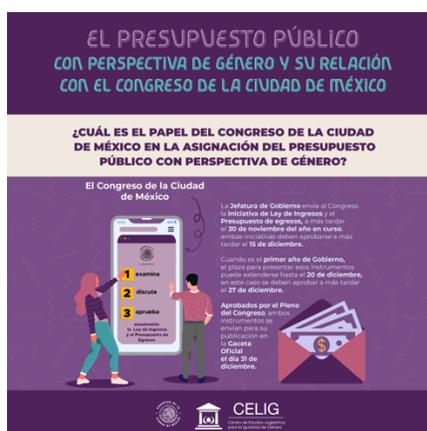
En la **Actividad 8**, el CELIG elaboró cinco materiales de promoción de los derechos de las mujeres, ex profeso de fechas conmemorativas, mismos que se

---

<sup>7</sup> El 8 de julio de 2019 el Pleno del Congreso aprobó la reforma al *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, para agregar la Fracción X al artículo 508, que atribuye al CELIG: “X. Diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso, vigilando el cumplimiento de este”. Además, el 20 de febrero del 2020 se aprobó la “Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Oficialía Mayor, a la Contraloría Interna y al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, a implementar un Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual contra las mujeres al interior de este recinto legislativo”.

difundieron a través del Micrositio CELIG, en redes sociales y envió a los correos institucionales de las y los diputados, así como personal técnico, a detalle:

- Folleto 28 de mayo "El derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en el marco de COVID-19" (mayo);
- Hoja Informativa "Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030" (mayo);
- Cartel "El presupuesto público con perspectiva de género y su relación con el Congreso de la Ciudad de México" (junio);
- Cuadernillo "Hacia una vivencia permanente de una paternidad integral en México" (junio);
- Folleto "28 de junio. Día del Orgullo LGBTTTI+" (junio).



En otro orden, las recomendaciones emitidas por el órgano local en materia de derechos humanos son documentos de gran valor debido a que son resoluciones producto de una investigación y un análisis jurídico de los estándares de protección de los derechos. De igual manera, sientan precedentes de interpretación y desarrollo de los derechos, del tipo de medidas de reparación del daño, de aspectos a considerar en el diseño e implementación de programas, políticas públicas, asimismo incluyen propuestas para enriquecer la normativa local a favor de las mujeres. En este sentido el **Banco de Documentos de Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, programado en la **Actividad 9**, identifica y concentra en formato Excel, 37 recomendaciones emitidas por el órgano autónomo local para proteger o reparar violaciones cometidas por agentes estatales a derechos de las mujeres.

En la **Actividad 10**, las acciones de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres, usualmente se contemplaba la organización y participación en foros, mesas conversatorios, la presentación de ponencias, la participación del equipo del Centro en actividades de capacitación o en mesas, reuniones o actividades interinstitucionales. Sin embargo, dado las condiciones institucionales derivadas de la pandemia la realización de estas actividades se adecuó para atender de manera virtual o a la distancia. En donde se destaca la participación del Centro como ponente en:

- 1) El Foro virtual “Maternidad elegida”. Convocado por la diputada Martha Ávila Ventura el 28 de mayo de 2020;
- 2) El Foro “Embarazo infantil forzado en América Latina”. Convocado el 10 de junio por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y CLADEM; y
- 3) El “Encuentro virtual para compartir experiencias sobre los procesos de armonización legislativa sobre paridad y violencia política por razones de género en el ámbito electoral”, organizado por la Comisión para la Igualdad de Género y la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Senado de la República, realizado el 14 de mayo.



La diputada Martha Avila Ventura, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y la Fundación Marie Stopes México te invitan al

Conversatorio virtual:

## "Maternidad elegida"

Transmisión por:



Martha Avila Módulo Legislativo  
<https://www.facebook.com/marthaavila.modulolegislativo.3>

**Viernes 29 de mayo  
de 2020  
5 pm**

Con la participación de:



**Lic. Martha Juárez Pérez**  
 Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.  
**Darla G. Avila Guerrero**  
 Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.  
**Lic. Claudia O. Morales Escobar**  
 Fundación Marie Stopes México.

*Dip. Martha Avila Ventura*

En términos de vinculación, al interior del Congreso el CELIG realizó el seguimiento a sesiones de Comisiones y a eventos de las y los diputados que tuvieron que ver la igualdad de género; en tanto que la vinculación al exterior se acotó a participar como asistente al menos a 11 webinarios, conversatorios, mesas o foros en temas relevantes para la igualdad de género.

Los estudios, infografías, hojas informativas, carteles, folletos, entre otros, materiales elaborados por el Centro, así como las actividades de promoción en las que se participó se difundieron a través del Micrositio del CELIG, **Actividad 11**. Una que destaca es la compilación, *guía*, **“No estás sola. Ante violencia familiar aquí algunos recursos que te pueden ayudar”** (teléfono, procedimientos, infografías), para la atención y denuncia de la violencia contra las mujeres por parte de la

Fiscalía General de Justicia, Secretaría las Mujeres y Tribunal Superior de Justicia, todos de la Ciudad de México, y el Consejo Ciudadano y Red Nacional de Refugios.



### No estás sola.

Ante violencia familiar aquí algunos recursos que te pueden ayudar

Haz click sobre la imagen



De igual forma, como se detalló en el primer trimestre, mensualmente de abril a junio se publicaron efemérides de mujeres defensoras de derechos humanos o periodistas y diariamente una síntesis informativa sobre temas relacionadas a la situación de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México o en el país. Además, de la actualización a las secciones correspondientes.

### ***Metas-productos suspendidas del segundo trimestre***

Las dos capacitaciones programadas en la **Actividad 3**: a) Un taller sobre igualdad de género dirigido a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, programado en el mes de abril y b) Un curso legislar con perspectiva de género y lenguaje incluyente a realizarse durante el mes de junio, se suspendieron ante la falta de condiciones para llevarlas a cabo debido a la contingencia sanitaria y, dado el ajuste al Plan de Trabajo Anual que deberá ejecutarse conforme al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/012/2020 de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 7 de mayo de 2020.

Cabe resaltar que la capacitación propuesta por el Centro, sobre la Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México, elaborada por el CELIG en 2019, se integró al Programa Anual de Capacitación Institucional 2020, emitido por el Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México. Capacitación que no fue posible instrumentar debido a la pandemia.

### 3. Resultados del segundo semestre

#### Tercer trimestre: julio, agosto y septiembre

Para este trimestre se tenían programadas 13 metas- productos; para las **Actividades 1, 3 y 9** no había productos programados. Sin embargo, conforme el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/012/2020 de la Junta de Coordinación Política del pasado 7 de mayo, en el que se solicitó a las Unidades Administrativas del Congreso ajustar sus Planes Anuales de Trabajo del 2020, el CELIG realizó este ajuste<sup>8</sup>, con lo que para este trimestre se programó la realización de 12 metas productos y se reprogramó una meta para realizarse al cuarto trimestre.

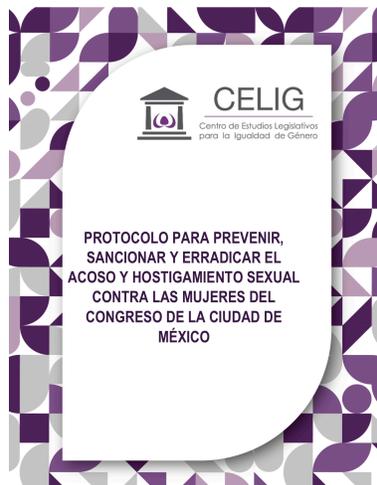
En el segundo trimestre se ajustó la **Actividad 2**, con el fin de desarrollar dos Protocolos en lugar de uno. Primero, porque las condiciones para instrumentar el Protocolo de Igualdad Sustantiva y No Discriminación se complejizaron debido a la situación de la pandemia y conforme lo establecido en la fracción décima del artículo 508 del *Reglamento del Congreso del Congreso de la Ciudad de México*, se instruye al CELIG no sólo a diseñar sino a ejecutar y vigilar el cumplimiento *del Protocolo para la Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No Discriminación en el Congreso de la Ciudad de México*.

En segundo lugar, con este ajuste se atendió también el exhorto aprobado el 20 de febrero de 2020 por el Pleno del Congreso que vuelve a instruir al Centro para elaborar un *Protocolo de actuación para prevenir, sancionar, y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual al interior del Congreso de la Ciudad de México*, conforme a las funciones dispuestas en la fracción segunda del artículo citado en el Reglamento respectivo, que establece que el Centro coadyuve “con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual”.

En este sentido, para este tercer trimestre se concluyó con la elaboración de este último Protocolo, el cual será puesto a disposición de la Mesa Directiva, diputada promovente y Junta de Coordinación Política, con el fin de acordar de forma precisa los tramos de acción y responsabilidad que deben ser establecidos para garantizar una atención efectiva.

---

<sup>8</sup> En el informe de agosto, presentando a la JUCOPO...se informó que el PTA 2020 del CELIG, había pasado de 11 actividades generales a 8, para contar con un total de 20 productos/meta para el segundo semestre del año. Sin embargo, este ajuste no fue posible entregarlo a la Junta de Coordinación Política, que indicaba debería hacerse al “retoman las actividades de manera ordinaria por parte del Congreso”, por lo que en segundo semestre el Centro concentró sus esfuerzos en cumplir con las metas- productos programados.



El CELIG en cumplimiento de la **Actividad 4, continuó** el seguimiento legislativo de los instrumentos parlamentarios presentados por las y los legisladores integrantes del Congreso local en el transcurso de los periodos ordinarios, de receso o extraordinarios correspondientes. En este periodo se reportó la información respectiva a los meses de julio y agosto de 2020, en los que transcurrieron, por una parte, sesiones de la Comisión Permanente del 2º Receso del II Año Legislativo, que abarca del 31 de mayo al 31 de agosto de 2020 y un Segundo Periodo Extraordinario de sesiones, realizado el 24 de julio. Se presentaron 55 iniciativas, 18 Puntos de Acuerdo, y dos dictámenes de Puntos de Acuerdo vinculados a derechos humanos de las mujeres.

Por otro lado, durante el Segundo Periodo Extraordinario del II Año Legislativo, realizado el 24 julio 2020 se aprobaron tres dictámenes. Uno relativo a la penalización contra quienes impartan u obliguen a alguna persona a recibir terapias de conversión, entendiéndose por estas a la práctica consistente de sesiones psicológicas, psiquiátricas, métodos o tratamientos que tenga por objeto anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de la persona, empleando violencia física, moral o psicoemocional, mediante tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Un segundo dictamen aprobado es el relativo a armonizar la reforma federal en violencia política contra las mujeres por razones de género con la legislación electoral de la Ciudad de México para reconocer esa violencia y legislar sobre las medidas de sanción y mecanismos de protección de los derechos políticos de las mujeres y a una vida libre de violencia.

El tercer dictamen aprobado durante este periodo extraordinario es el que modificó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para incorporar una Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, la cual se encargará de realizar investigaciones de los delitos de violencia de género contra las mujeres y niñas, violencia familiar, delitos sexuales, delitos contra niñas, niños y adolescentes, delitos cometidos contra la

población de la diversidad sexual, trata de personas y feminicidio. Cabe señalar que la iniciativa que dio origen al dictamen no incorporaba esta modificación que fue incluida durante el proceso de dictaminación.

Finalmente, se actualizó la base de datos con la información hasta el mes de agosto que está disponible para consulta en el microsítio del Centro <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/base-legislativa/>

Al respecto de la **Actividad 5**, en este tercer trimestre se programó la elaboración de cuatro documentos de análisis legislativo y presupuestario en materia de género y derechos humanos. Las metas-productos alcanzados en este periodo fueron: 1) Mapeo de acciones para la igualdad de género en el marco del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024; 2) Análisis Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2019. Acciones con perspectiva de igualdad; y 3) Balance legislativo en Derechos Humanos de las mujeres correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del II Año Legislativo (1º de febrero al 31 de mayo de 2020) de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.



Con respecto al documento de Agendas Legislativas, este se reprogramó para el cuarto trimestre, en tanto que para finales del mes de septiembre aún faltaban por publicar información de las agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios que serían analizadas.

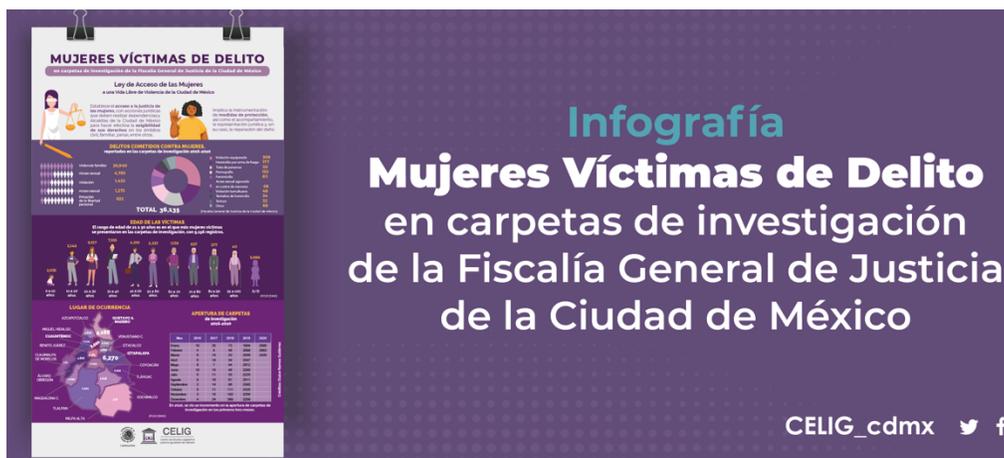
Durante el tercer trimestre, para atender la **Actividad 6**, se elaboró una opinión técnica en torno a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 139 de la Ley de Educación del Distrito Federal, presentada al Pleno del Congreso de la Ciudad de México en febrero del 2020. Esta iniciativa propone reformar la Ley de Educación para inscribir en ella que es necesaria la autorización de los padres, madres o tutores para la impartición de algunos contenidos educativos que puede afectar el ejercicio de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa es conocida como PIN Parental y este

tipo de instrumentos no sólo se ha presentado en el Congreso de la Ciudad de México, sino en otras entidades del país.

Por otra parte, el 4 de agosto con número de oficio CCM/DVHLR/031/2020, el Centro recibió la solicitud del Diputado Víctor Hugo Lobo Román, para “conocer si existen o no datos respecto al número de “padres solteros” que hay actualmente en la Ciudad de México y de no existir dato concreto alguna referencia que se pueda retomar al respecto”, así como “saber si alguna institución como la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México o alguna otra a nivel federal o local, llevan algún registro de cuántas mujeres madres de entre 20 y 45 años han fallecido a causa de epidemia ocasionada por el virus Sars-Cov2”. Para atender esta solicitud el CELIG, sistematizó datos estadísticos del XII Censo General de Población y Vivienda, de la Encuesta Nacional de los Hogares, del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, además, de anexar documentos de referencia sobre paternidades.

La asesoría técnica que proporciona el Centro emplea la perspectiva de género como una herramienta de análisis que es útil para identificar las brechas de desigualdad que aun persisten, visibilizar las necesidades de las mujeres durante todo el ciclo de su vida y busca construir propuestas para la transformación de prácticas culturales y normas de género discriminatorias a favor del respeto de los derechos humanos.

Por lo que corresponde a los productos- metas comprometidos en la **Actividad 7**, en el mes de septiembre se sistematizó y puso a disposición en el Micrositio del CELIG la Ficha Metodológica, Base de Datos e Infografía sobre “Mujeres víctimas de delitos en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con la finalidad de ofrecer información cuantitativa a las diputadas y diputados y personal técnico del Congreso de la Ciudad de México sobre información estadística que dé cuenta de la ocurrencia de delitos cometidos hacia las mujeres en la Ciudad de México (carpetas de investigación iniciadas).



**CELIG**  
 Centro de Estudios Legislativos  
 para la Igualdad de Género

En este trimestre los materiales de promoción elaborados en el marco de la **Actividad 8** fueron:

- Hoja informativa “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas e Indicadores” (agosto);
- Cartel “Anexo transversal. Presupuesto con perspectiva de género” (septiembre);
- Folleto “Día de Acción Global por un Aborto Legal, Seguro y Gratuito” (septiembre);



Por lo que toca a la **Actividad 10**, acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres, el 17 de agosto el CELIG participó como ponente en el Foro “Economía del Cuidado y la pandemia”, organizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso de la Ciudad de México. La mesa estuvo integrada por las diputadas Martha Ávila, Gabriela Osorio, Paula Soto y Valentina Batres, así como el titular del Instituto. Otra actividad relevante fue la participación del CELIG en la presentación del documento *Ciudad de México. 2020. Un Diagnóstico de la desigualdad socio-territorial*, realizada el 13 de agosto, y organizada por la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas del Congreso.



El equipo del CELIG continuó su asistencia a diversos webinarios sobre derechos humanos de las mujeres, entre el que destaca el titulado “¿Cómo se vería la crisis del COVID- 19 si la CEDAW hubiera sido implementada?”, en el cual participaron las expertas internacionales: Alda Facio del Grupo de trabajo sobre discriminación contra mujeres y niñas de la ONU, Gladis Acosta, vicepresidenta del Comité CEDAW y Line Bareiro, ex integrante del Comité CEDAW.

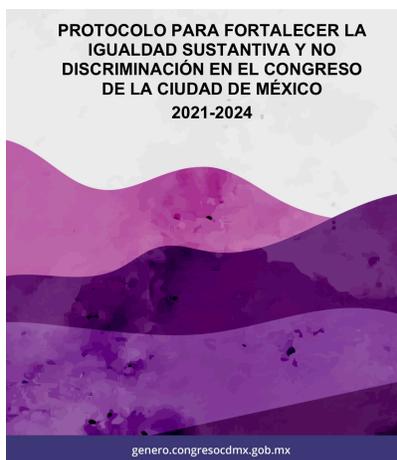
Otro webinar en el que participó el CELIG fue el organizado por el Gobierno de México y la CEPAL: "La agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el nuevo contexto global y regional: escenarios y proyecciones en la crisis actual de América Latina y el Caribe", en el marco del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

Finalmente, para la **Actividad 11**, el Centro continuó publicando mensualmente las efemérides de mujeres defensoras de derechos humanos o periodistas y diariamente una síntesis informativa sobre temas relacionadas a la situación de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México o en el país. Además, de la actualización de las secciones del Micrositio del CELIG.

## Cuarto trimestre: octubre, noviembre y diciembre

En el último trimestre del 2020, el CELIG concentró sus esfuerzos en alcanzar las metas- productos programados para el 2020. De 12 metas-productos programados para este trimestre, se realizaron 15 con la finalidad de cumplir en su totalidad el PTA 2020

En la **Actividad 1**, se concluyó con la elaboración del *Protocolo para la Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Congreso de la Ciudad de México*. Este se entregará a la Junta de Coordinación Política para que las áreas del Congreso validen las Actividades a instrumentarse, se asignen tiempos de ejecución, se establezcan metas y se elaboren los indicadores de resultados correspondientes.



En la **Actividad 3**, debido a la presentación de la *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México*, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos contactó al Centro para solicitar su colaboración en capacitar al Congreso del Estado de Morelos LIV Legislatura. Como resultado de este esfuerzo interinstitucional se impartieron las capacitaciones virtuales: 1) “Legislar con perspectiva de género”, efectuada el 28 de octubre y 4 de noviembre; y 2) “La perspectiva de género en el presupuesto público”, efectuada el 20 y 27 de noviembre. Asimismo, en vinculación intrainstitucional con el Instituto de Investigaciones Legislativas, se solicitó al Centro impartir el “Módulo III. Legislar con Perspectiva de Género y Derechos Humanos” del *Curso Técnica Legislativa, Prácticas y Proceso Parlamentario*, impartido el 5 de noviembre.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
LEGISLATIVAS

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITA AL CURSO DE

TÉCNICA LEGISLATIVA,  
PRÁCTICAS Y PROCESO  
PARLAMENTARIO.

Los días:  
3, 4, 5, 6, y 9 de Noviembre

REGISTRO AL CORREO ELECTRONICO: [instituto.inv.legislativas@gmail.com](mailto:instituto.inv.legislativas@gmail.com)  
DEL LUNES 26 AL VIERNES 30 DE OCTUBRE

- ▶ **Legislar con perspectiva de género**  
10:00 hrs. | Miércoles 28 de octubre y  
miércoles 4 de noviembre del 2020
- ▶ **La perspectiva de género en el presupuesto público**  
10:00 hrs. | Viernes 20 de noviembre y  
viernes 27 de noviembre

**Capacitaciones virtuales**

A partir del seguimiento legislativo realizado por el Centro a los instrumentos presentados en materia de derechos humanos de las mujeres, en la **Actividad 4**, se dio cuenta que de septiembre a noviembre se presentaron 139 iniciativas, 28 puntos de acuerdo y 23 dictámenes. Este seguimiento legislativo iniciado en febrero del 2019 se ve reflejado en la Base Legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres que está a disposición de las diputadas, diputados, personal técnico y público en general, en el Micrositio del CELIG. Esta base se encuentra actualizada al mes de noviembre del 2020 en el enlace: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/intro-base-legislativa/>

Con el objetivo de alcanzar las metas- productos comprometidos anualmente en la **Actividad 5**, se elaboró el documento de análisis *Agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios y la Igualdad de Género*, correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio, I Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México.

Acerca de la elaboración de opiniones técnicas, **Actividad 6**, se realizó en este último trimestre sobre el “Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad de Género”. Este se incluye por primera vez en el cuerpo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, razón por la cual en esta opinión se presentó la integración y montos de este Anexo y del Anexo II del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

## Informe de Opiniones Técnicas sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres del CELIG

La opinión técnica que se presenta se desarrolló en el cuarto trimestre y se reporta como parte del informe correspondiente a la Actividad 6, Elaboración de opiniones técnicas sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, del Programa de Trabajo Anual 2020 del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

### Opinión Técnica del Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad de Género

#### Presentación

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, **es un órgano de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.**

Y conjuntamente en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se menciona que este Centro de Estudios **"es un área técnica que apoyará las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México. El área estará a cargo de una investigadora Titular y contará con el personal administrativo que requiera para el desempeño de sus funciones de acuerdo con el presupuesto que el Congreso le asigne, teniendo las siguientes funciones: [...]**

*VII. Asesorar al Congreso en la asignación de recursos públicos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para implementar los programas*

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género | 3

Respecto a la **Actividad 7**, en el cuarto trimestre se analizó y procesó información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) con el fin de ofrecer información sobre el tamaño, composición y distribución de la fuerza de trabajo y de los niveles de participación en la actividad económica, las condiciones laborales: salarios, horas trabajadas, prestaciones, seguridad social y forma de contratación de las y los trabajadores, el volumen de población desocupada, sus características y de los niveles de desocupación de las personas, entre otras condiciones sobre la fuerza de trabajo y los aspectos ocupacionales de la Ciudad de México. Se elaboraron los Tabulados de ambas Encuestas y el documento metodológico respectivo.



Por lo que toca a la **Actividad 8**, elaboración de materiales de promoción de los derechos humanos de las mujeres, durante el cuarto trimestre se elaboraron:

- Cartel “Anexo Transversal con Perspectiva de Género: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México ejercicio fiscal 2021” (diciembre);
- Hoja Informativa “Autonomía económica de las mujeres” (diciembre);
- Folleto “Violencia política contra las mujeres: las reformas en la Ciudad de México” (diciembre);
- Memoria de la “Presentación virtual de la Guía para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo del Congreso de la Ciudad de México” (noviembre);
- Memoria del “Foro virtual Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019: acciones con perspectiva de igualdad de género en la Ciudad de México” (noviembre);
- Memoria del “Foro virtual Mujeres rurales y violencia en la Ciudad de México” (diciembre).

Materiales que se encuentran disponibles en el microsítio del Centro.



En cuanto a la **Actividad 9**, generar bancos de documentos de derecho internacional de los derechos humanos, se obtuvieron dos metas- productos. El primero de ello, un *Banco de Documentos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, este conjunta las sentencias que ha emitido este organismo interamericano de derechos humanos en materia de género y derechos de las mujeres.

Se compilaron en un Excel las sentencias emitidas a México, Uruguay, Chile, Guatemala, República Dominicana, El Salvador, Costa Rica, Perú, Bolivia, Venezuela y Paraguay, recuperando las resoluciones emitidas que 1) El Estado mexicano debe acatar con la finalidad de reparar el daño a las mujeres que sufrieron algún tipo de violación a sus derechos humanos y 2) Contar con la jurisprudencia resuelta ante otros casos de otros países en la materia de cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Este Banco, busca ser una herramienta que recabe en un solo documento el análisis y diferentes elementos que contienen las sentencias de la Corte IDH, para lograr tener una visión amplia de las recomendaciones y los derechos humanos interpretados por la Corte que deben considerarse para fortalecer la igualdad de género y derechos de las mujeres al momento de la toma de decisiones y elaboración de iniciativas o dictámenes por parte de las y los diputados, y personal/equipo de asesoría técnica del Congreso de la Ciudad de México.



Por otra parte, se revisaron las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos entre 2015 y 2020. De acuerdo con la información consultada en la sección del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Cuarta Visitaduría de la CNDH se identificaron cinco recomendaciones generales y 130 recomendaciones de 2015 a febrero 2020: 25 en 2015; 28 en 2016; 35 en 2017; 34 en 2018; 7 en 2019 y una en 2020 (febrero).

Con base en esta revisión se elaboró el documento denominado *Recomendaciones sobre violencia obstétrica emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2015- 2020*, vinculando el análisis con las iniciativas sobre el tema presentadas en el Congreso de la Ciudad de México.

Sobre las acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres, **Actividad 10**, destacó para el cuarto trimestre la realización y participación del CELIG en las actividades siguientes:

- 1) Foro virtual “Mujeres rurales y violencia en la Ciudad de México”, realizado en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, organizado por el Centro de Estudios en coordinación con la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, presidenta de la Comisión de Administración Pública Local;
- 2) La instalación del “Grupo de Trabajo para el establecimiento de lineamientos y seguimiento de avances de la Agenda 2030 del Congreso”;
- 3) El CELIG participó con una ponencia en el Segundo Congreso Nacional sobre violencias de género contra mujeres, niñas y adolescentes, presentada el 25 de noviembre. Convocado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.



En otro tenor, se realizó seguimiento al trabajo legislativo del Congreso, por ejemplo, a las Mesas de trabajo sobre presupuesto con Alcaldías y entes de gobierno convocadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las cuales ofrecieron información relevante sobre el gasto efectuado en las Alcaldías o entes públicos sobre acciones presupuestales con perspectiva de género, insumos relevantes para el análisis presupuestal que realiza el Centro.

El Centro mantiene vinculación interinstitucional para el cumplimiento de sus funciones, como es la participación en el foro convocado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Senado de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres, en el cual se expuso el contenido de la NOM NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con el fin de que las instituciones interesadas puedan certificarse en esta. De forma particular se compartió la experiencia de tres congresos legislativos estatales y el propio Senado de la República en el proceso de certificación.

En el mismo sentido, se participó en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema de Indicadores de Género (SINGE) de la Secretaría de las Mujeres en la Ciudad de México, que se llevó a cabo en el marco del Sistema para la Igualdad entre Mujeres

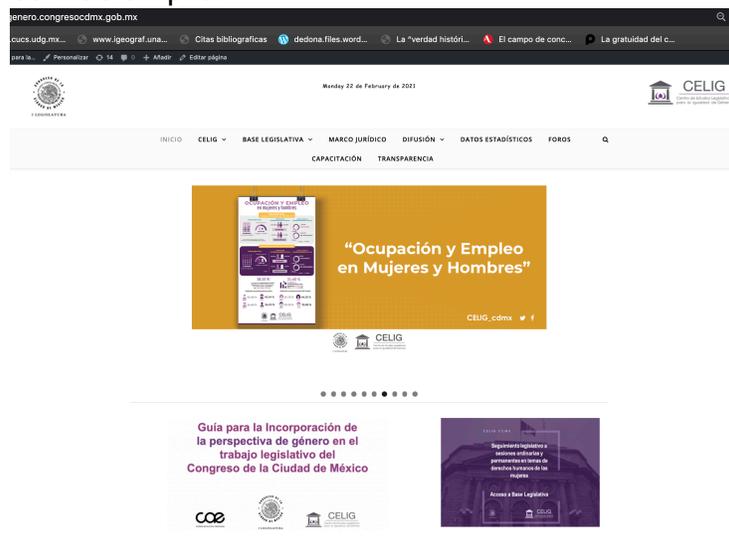
y Hombres en la Ciudad de México y la vigilancia en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México. En esta sesión se presentaron, los avances sobre el 1) Portafolio de Indicadores de Género de Gestión y 2) Índice de Género para la Igualdad de la Ciudad de México. Instrumentos desarrollados por la SEMUJERES para evaluar la política de igualdad sustantiva en la Ciudad y que son relevantes para el trabajo del Centro.

Por último, en la **Actividad 11**, alimentación del Micrositio del CELIG, en el último trimestre del año, se subieron todos los materiales producidos a lo largo del año, así como las convocatorias a todas las actividades del Centro.

Entre los materiales que se difundieron están: “Mapeo de acciones para la Igualdad de Género en el marco del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024”; el “Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019. Acciones con Perspectiva de Igualdad de Género”; la base de datos e infografía “Mujeres Víctimas de Delito en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México”; las memorias gráficas de foros realizados por el Centro y los videos de las capacitaciones realizadas durante el cuarto trimestre, por destacar algunos.

De manera permanente se difundieron la síntesis informativa diaria sobre notas de derechos humanos de mujeres y las efemérides mensuales. Además, no obstante que se difunden en la página del Congreso, también se difunden en una sección del Micrositio del CELIG, las obligaciones en materia de Transparencia a las que el CELIG está comprometido a cumplir.

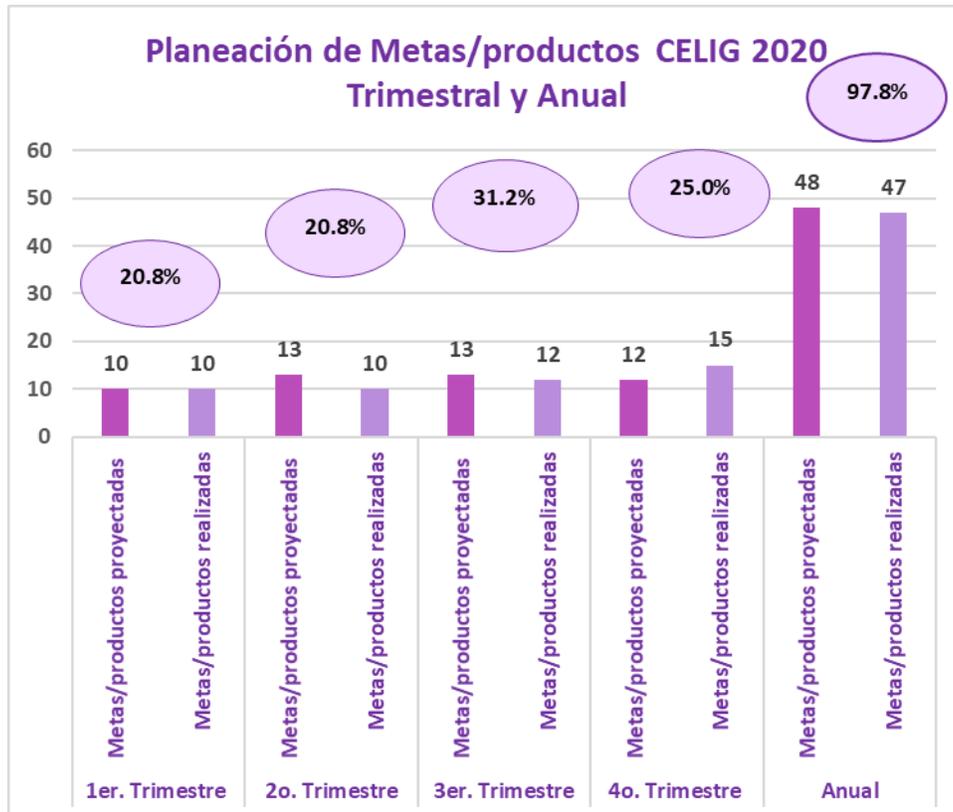
Este sitio web del Centro es la principal herramienta de presentación del trabajo que realiza, por ello se ha buscado mejorar su posición en búsquedas orgánicas en Internet, lo que se ha logrado al mejorar las etiquetas y meta etiquetas en los contenidos del sitio web para que haya una mayor exposición del sitio y poder llegar a un público más amplio.



## Conclusiones

Ante el gran desafío de continuar el quehacer institucional del CELIG en condiciones de confinamiento debido a la pandemia por COVID-19, se priorizó el desarrollo de contenidos, estudios, materiales y la difusión permanente a través del Micrositio, el Facebook y el Twitter del Centro. En particular, en el último trimestre del año se realizó un esfuerzo por alcanzar las 48 metas- productos programados para el 2020.

Esto dio como resultado que, **se lograra la ejecución del 97.8%, es decir, se realizaron 47 metas- productos**, suspendiendo aquellas que necesariamente requería para su cumplimiento la articulación presencial intrainstitucional, como el seguimiento a la instrumentación del *Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Congreso de la Ciudad de México*.



Entre los resultados a destacar, están la *Base Legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres*, que contiene iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes de febrero 2019 a noviembre 2020. El monitoreo legislativo es una actividad continua y permanente del Centro, de la cual se derivan otros productos sustantivos como los Balances legislativos, las opiniones técnicas y los documentos de agendas legislativas.

El *Protocolo de actuación para prevenir, sancionar, y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual* y el *Protocolo para Fortalecer la Igualdad Sustantiva y No Discriminación*, ambos del Congreso de la Ciudad de México, constituyen herramientas valiosas para orientar el actuar del Congreso para avanzar la igualdad de género. Además, de que el Centro cumple con sus funciones establecidas en las fracciones segunda y decima del artículo 508 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*.

El Centro ejerce su función de impartir cursos de capacitación en materia de igualdad de género, fracción cuarta del artículo 508 del Reglamento, al realizar capacitaciones para incorporar la perspectiva de género al quehacer legislativo o al análisis presupuestal. Por lo que hace a la realización de estudios en materia de derechos humanos de la mujer y de equidad de género, fracción quinta, se elaboraron documentos de análisis presupuestal 2019 y el mapeo de acciones para la igualdad de género.

Se elaboraron materiales para profundizar sobre el contenido en los estándares de protección a los derechos de las mujeres como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el de la Estrategia de Montevideo o los Bancos de Recomendaciones en materia de derechos humanos de las mujeres emitidas tanto por la Comisión de Derechos Humanos local, como por la nacional, con el fin de ofrecer información útil para la elaboración de los instrumentos parlamentarios.

Los materiales informativos sobre: presupuesto con perspectiva de género, violencia sexual digital, día del orgullo LGBTTTI+, día por la salud integral de las mujeres, la paternidad integral, se sumaron a los esfuerzos por promocionar los derechos humanos de las mujeres.

Cabe señalar, que de las Actividades 4, 6, 10 y 11 se cuentan con informes trimestrales específicos en el que se detallan las acciones realizadas.